DICTAMEN N° 06 /2012.-

Encarnación, 27 de abril de 2012.-

Señor

DON JUAN EUDES AFARA MACIEL, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 27 días del mes de abril del año 2012, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 12:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de la oferta presentada en la Apertura de sobres de la Contratación Directa para ADQUISICION ÚTILES DE ESCRITORIO.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para la Adquisición de Útiles de Escritorio ID 233.610, La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 65.000.000 (GUARANIES SESENTA Y CINCO MILLONES).-

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 11/04/2012, Conste que se han presentado 3 (tres) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer sobre en ser abierto corresponde a la Empresa Distribuidora Multimerc del Sr. Guido Antero Núñez, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Constancia de SIPE N° 1180666; Presentando las ofertas por un monto total de Gs. 42.758.900 (Guaraníes Cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos). La Segunda oferta corresponde a la Empresa Comercial El Faro SRL, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación Planilla de precios, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente, Constancia de SIPE N° 1178782; Presentando las ofertas por un monto total de Gs. 55.429.200 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos); la Tercera y última oferta corresponde a la Empresa IB Informática - Librería, el sobre es

abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de prohibiciones y limitaciones, Declaración Jurada de Garantizar los Derechos del Niño y Adolescente; Constancia de SIPE N° 1181624; Presentando las ofertas por un monto total de Gs. 63.035.554 (Guaraníes sesenta y tres millones treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro).----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde se ha encontrado errores aritméticos en su multiplicación por parte de la Empresa IB Informática- Librería en los ítems N° 1, 2, 4, 6, 7, 9, 11, 16, 18, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 y 38 la cual adjuntamos a la presente según anexo 1.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las ofertas presentadas por las empresas: Distribuidora Multimerc, Comercial El Faro SRL y IB Informática Librería. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, que una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de carta/ oferta, Planilla de precios, declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado.----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por cada empresa y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es de criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los productos ofertados conforme a lo estipulado en la Carta Invitación del llamado, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por el Lote Total con el precio más bajo. En ese sentido se ha seleccionado la oferta de la **Empresa Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez por la Totalidad de los Ítems, por la suma de Gs. 21.379.200 (Guaraníes Veintiún millones trescientos setenta y nueve mil doscientos) como mínimo; y como máximo la suma de Gs. 42.758.900 (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos)**.----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos adjudicados:

Empresa Adjudicada	Monto Total Mínimo Adjudicado	Monto Total Máximo adjudicado
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez.-	21.379.200	42.758.900

Cabe señalar que las recomendaciones de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, la misma dispone de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanza